

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 1190 DE 2016
(06 DE DICIEMBRE DE 2016)

Por medio de la cual se **ORDENA LA APERTURA** del proceso de **LICITACION PÚBLICA N°024 de 2016** cuyo objeto es: “ARRENDAMIENTO DE UN ACELERADOR LINEAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACION DE LAS ÁREAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”.

**DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el “ARRENDAMIENTO DE UN ACELERADOR LINEAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACION DE LAS ÁREAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”.

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Licitación Pública, según lo establece la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.381.300.000)**, incluido IVA y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

Respaldados por la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2016 en SIIF 161016, en Dinámica NET. 867, de fecha 02 de Septiembre de 2016, Posición del Gasto A, Rubro 51-1-2-17, Recurso 20, por concepto de: OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN SERVICIOS, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00),

Los recursos disponibles son:

2016: \$200.000.000

Salud – Calidad – Humanización

Los valores que a continuación se mencionan para ejecutar en VIGENCIAS FUTURAS (2017 y 2018) se encuentran autorizadas mediante aprobación cupo de vigencias futuras SIIF No. 68616 de fecha 04 de Octubre de 2016 y aprobado mediante oficio del Director General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio radicado No.2-2016-036867 del 04 de Octubre de 2016, los cuales corresponden a:

2017: \$ 3.420.000.000

2018: \$ 1.761.300.000

Que los documentos previos como el proyecto de pliego, primer aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015, el día 11 de Noviembre de 2016.

Que el segundo aviso de convocatoria fue publicado el día 17 de Noviembre de 2016

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones de la siguiente empresa:

- J. RESTREPO EQUIPHOS SAS
- GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.
- HB CORP INTERNACIONAL

Que dentro del término establecido fueron resueltas las observaciones mediante el formulario N° 001 de observaciones y respuestas publicado el día 02 de Diciembre de 2016, y se realizaron los respectivos ajustes al de pliego de condiciones definitivo.

Que los documentos relacionados con el proceso de Licitación Pública, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 289 Ponencia N° 086 del 05 de Diciembre de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Licitación Pública No.024 de 2016, cuyo objeto es. “ARRENDAMIENTO DE UN ACELERADOR LINEAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACION DE LAS ÁREAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”, por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.381.300.000)**, incluido IVA y demás tributos que se generen.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Diciembre 06	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Diciembre 09 13:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitar.gov.co

Audiencia de asignación de Riesgo y Alcance al Pliego de condiciones definitivo	Diciembre 12 09:00 horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo máximo para responder observaciones	Diciembre 12	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Diciembre 12	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Diciembre 15 15:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Diciembre 16	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Diciembre 19	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Diciembre 19 Hasta: Diciembre 26	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Diciembre 27	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Diciembre 28	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

- ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.
- ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
- ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO